CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 15:00:42
Recibo No. AA25293087
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252930876F8D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARTESANOS EN INFORMATICA LTDA
Nit: 830.124.734-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01292615
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93 N 72 20 Int 1108
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: williamsuarezh@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7622119
Teléfono comercial 2: 3114808177
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 N 72 20 Int 1108
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: williamsuarezh@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7622119
Teléfono para notificación 2: 3114808177
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 15:00:42
Recibo No. AA25293087
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252930876F8D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001783 del 17 de julio de 2003 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2003, con el No. 00890026 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARTESANOS EN INFORMATICA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de julio de 2053.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social el desarrollo de las siguientes actividades : 1. Los actos relacionados con el análisis, diseño, ejecución, explotación y/ o comercialización de proyectos de ingeniería en lo relacionado con la creación, compra y venta, tanto de hardware como software, la transcripción de datos, la prestación de asesorías, consultorías para el desarrollo de los mismos, que de alguna forma representen beneficio o solución no solo para esta sociedad, sino también para las firmas o personas a quien prestan sus servicios. 2. La compra, venta, importación, exportación, montaje, reparación o mantenimiento de toda clase de productos tangibles e intangibles para el área de sistemas, comunicación e informática y todo lo relacionado con esta área. 3. La celebración y ejecución de toda clase de contratos relacionados con ingeniería de sistemas, eléctricas o electrónicas. 4. Implementación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de redes eléctricas de voz y datos. 5. Venta, instalación y mantenimiento de plantas telefónicas. 6. Suministro de papelería e implementos de oficina, al igual que repuestos o partes para equipos e impresoras. 7. Diseño y mantenimiento de páginas web. 8. Diseño, estudios, consultoría e interventoría de toda clase de contratos relacionados con el objeto social. 9. La representación de casas nacionales o extranjeras que desempeñen labores relacionadas con el objeto social. 10. Prestar servicios de mantenimiento físico y lógico en el área de sistemas e informática, redes eléctricas de voz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 15:00:42
Recibo No. AA25293087
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252930876F8D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y datos. 11. Podrá celebrar todos aquellos contratos y realizar todos aquellos negocios que estén directamente relacionados o que conduzcan al logro del objetivo social, y en especial las siguientes : La inversión de sus fondos o disponibilidades de manera que generen rendimientos periódicos o fijos, el desarrollo de el objetivo y para el adecuado cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, enajenar, girar, aceptar, endosar, asegurar y proteger cualquier título valor, acciones, bonos y papeles de inversión, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas relativas a su objetivo ; realizar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que proyecte adelantar o para el establecimiento o constitución de empresas en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes con el mismo título en sociedades que tengan el mismo o similar objeto social ; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades ; cobrar y recibir tarifas, concesiones, honorarios, áticos, gastos y derechos de representación y demás retribuciones ; representar personas naturales o jurídicas participar como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas o privadas, transigir, recibir, decidir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o asociados, mismos, y celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 30.000.000,00 dividido en 1.500,00 cuotas con valor nominal de $ 20.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

William Suarez Higuera	C.C. 000000007161504
No. de cuotas: 750,00	valor: $15.000.000,00
Julian Felipe Suarez Salazar	C.C. 000001032465749
No. de cuotas: 750,00	valor: $15.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.500,00	valor: $30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente y un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. representar la Sociedad judicial y extrajudicialmente; B. ejecutar las decisiones de la Junta de Socios; C. constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, con el fin de delegarles determinadas funciones; D. crear cargos que considere convenientes para el buen funcionamiento de la empresa unipersonal, determinar sus funciones; E. ejecutar todos los actos y celebrar los contratos civiles, laborales, administrativos, y mercantiles que correspondan al desarrollo de los fines sociales hasta por la suma equivalente de Tres Mil (3000), Salarios Mínimos Mensuales cuyo monto este vigente en la fecha de cada acto o contrato, sin necesidad de autorización de Junta de Socios. F. Presentar a la Junta de Socios en las sesiones ordinarias las cuentas, balances e inventarios de cada ejercicio. G. citar a la Junta de Socios para sesiones ordinarias y extraordinarias. H. cumplir las demás funciones que asigne la Junta de Socios y la ley. Corresponde a la Junta de Socios autorizar al Representante Legal de la sociedad para ejecutar actos y celebrar contratos cuya cuantía exceda la suma de Tres Mil (3000) Salarios Mínimos Mensuales, cuyo monto este vigentes, en la fecha de cada acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001783 del 17 de julio de 2003, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2003 con el No. 00890026 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	William Suarez Higuera	C.C. No. 7161504

Por Acta No. 02 del 17 de julio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2017 con el No. 02244083 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 15:00:42
Recibo No. AA25293087
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252930876F8D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Julith Paola Barbosa Castillo	C.C. No. 1010163964

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000205 del 2 de febrero de 2005 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00975363 del 4 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 461 del 21 de febrero de 2017 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	02216140 del 17 de abril de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1057 del 13 de junio de 2023 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	02990649 del 26 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 15:00:42
Recibo No. AA25293087
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252930876F8D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4741, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 421.392.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de diciembre de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 15:00:42
Recibo No. AA25293087
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252930876F8D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

